CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

54ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 23 a 27 de abril de 2018

**Doc. SC54-11.3**

**Comunicación, creación de capacidad, educación, concienciación y participación**

**Actualización sobre el proyecto MAVA
“Conservación del patrimonio natural y cultural en los humedales”**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del presente informe y a formular una recomendación para que se tome una decisión en la COP13 sobre la Red de Cultura de Ramsar, según se indica en el párrafo 13.

**Antecedentes**

1. En la Decisión SC53-15, relativa al proyecto MAVA sobre “Conservación del patrimonio natural y cultural en los humedales”, adoptada en su 53ª reunión (SC53, 2017), el Comité Permanente encargó a la Secretaría que aplicara las recomendaciones del grupo de contacto, en particular:

- “solicitar asesoramiento jurídico adicional para que el trabajo en curso tuviera una base jurídica sólida, y autorizar a la Secretaria General a firmar un nuevo contrato, si fuera necesario;

- revisar el sitio web de Ramsar para asegurarse de que el proyecto reflejara debidamente las prioridades de la Convención aprobadas en la COP12; y

- explorar: (a) un proyecto adicional en cada región de Ramsar, en función de la disponibilidad de cofinanciación, que podría incluir, en lo posible, oportunidades para mejorar los resultados de la CECoP; y (b) oportunidades futuras de colaboración con MAVA que fueran de beneficio mutuo”.

2. La Secretaría ha aplicado la Decisión SC53-15 e integrado en su trabajo las observaciones realizadas. El presente documento contiene un informe de las medidas adoptadas e invita al Comité Permanente a tomar una decisión relativa a la Red de Cultura de Ramsar.

**Aplicación de la Decisión SC53-15**

3. Situación jurídica: Tras la reunión SC53, la Secretaría consultó a la Oficina del Asesor Jurídico de la UICN acerca de la situación jurídica del contrato con MAVA sobre la “Conservación del patrimonio natural y cultural en los humedales” (marzo de 2015 – marzo de 2018). La opinión de dicha oficina es que el hecho de que en el contrato figure la firma del anterior Secretario General en nombre de la Red de Cultura de Ramsar no es una deficiencia importante en el contrato. De hecho, al principio del contrato se establece claramente que la parte es la Secretaría de la Convención de Ramsar representada por su Secretario General, cuyo nombre se especifica. No obstante, la Oficina del Asesor Jurídico afirmó que era posible modificar el contrato si el Comité Permanente deseaba hacerlo y que esto precisaría el acuerdo y la firma de MAVA. Dado que no hay ninguna otra cuestión jurídica pendiente y que el contrato finaliza en marzo de 2018, la Secretaría no ha realizado modificaciones y se ha centrado en finalizar la aplicación del proyecto.

4. Sitio web: Se han llevado a cabo las recomendaciones enumeradas en la Decisión SC53-15. Las páginas web sobre cultura y humedales se han simplificado y trasladado de la sección “Actividades” del sitio web de la Convención de Ramsar a la sección sobre el programa de comunicación, creación de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP) y se encuentran actualmente en la siguiente dirección: <https://www.ramsar.org/activity/culture-wetlands>.

5. Proyectos regionales sobre cultura y humedales y oportunidades futuras de colaboración con MAVA: La Secretaría estudió la posibilidad de realizar un proyecto adicional en cada región de Ramsar, en función de la disponibilidad de financiación, que podría incluir, en lo posible, oportunidades para mejorar los resultados de la CECoP. En el momento de redactar este documento los siguientes proyectos estaban en curso, gracias al apoyo financiero del proyecto MAVA, y sus fechas previstas de finalización oscilaban entre el 31 de enero y el 15 de febrero de 2018. La Secretaría tiene previsto publicar los resultados de estos proyectos regionales en el sitio web de la Convención de Ramsar.

África

- *Evaluating women’s knowledge on traditional management of shellfish resources in the Bijagós Archipelago Ramsar Site* [Evaluación de los conocimientos de las mujeres sobre la gestión tradicional de los recursos de moluscos y crustáceos en el sitio Ramsar Bijagós Archipelago], en Guinea-Bissau (ejecutado por Tiniguena)

Las Américas

- *Ciclo de videoconferencias sobre la importancia y los beneficios de los humedales*, en México (ejecutado por el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable)

- *Ramsar, culture and territory: closer to communities* [Ramsar, cultura y territorio: más cerca de las comunidades], Colombia (ejecutado por la Fundación Omacha)

 Asia y Oceanía

- *Learning from experience: how indigenous peoples and local communities contribute to wetland conservation in Asia and Oceania* [Aprender de la experiencia: cómo contribuyen los pueblos indígenas y las comunidades locales a la conservación de los humedales en Asia y Oceanía] (coordinado por un consultor en estrecha colaboración con varios asociados de la región)

Europa

- *Gastronomic heritage in Mediterranean wetlands – healthy wetlands, healthy eating* [Patrimonio gastronómico en los humedales mediterráneos – humedales saludables, alimentación sana] (ejecutado por Med-INA)

- *Awareness raising and public engagement for “river-pearls” wetlands in the canton of Grisons, Switzerland* [Sensibilización y participación pública a favor de los humedales “perlas de río” en el cantón de Grisons, en Suiza] (ejecutado por WWF Grisons)

- *Ramsar Culture Network development in the Carpathian Region* [Desarrollo de la Red de Cultura de Ramsar en la región de los Cárpatos] (ejecutado por Carpathian Wetland Initiative)

- *The cultural heritage of Ramsar wetlands in Finland* [El patrimonio cultural de los humedales de Ramsar en Finlandia] (ejecutado por Metsähallitus)

6. En cuanto al estudio de las oportunidades futuras de colaboración con MAVA que sean de beneficio mutuo, la Fundación MAVA ha indicado que está dispuesta a apoyar proyectos relacionados con los humedales en consonancia con sus prioridades estratégicas hasta 2022, particularmente en la región costera de África Occidental, el Mediterráneo y Suiza. Ya se han iniciado varios proyectos en el Mediterráneo en colaboración con la iniciativa regional de Ramsar para los Humedales del Mediterráneo (MedWet).

7. Otras actividades del proyecto: En la Resolución XII.2, párrafo 20, la Conferencia de las Partes Contratantes “... PIDE a la Secretaría, con sujeción a la disponibilidad de recursos, que recopile los datos [proporcionados por las Partes] en un informe inicial sobre la relación de los pueblos indígenas y las comunidades locales con los humedales”. Dado que esta tarea está relacionada con el objetivo del proyecto MAVA y gracias a su apoyo financiero aportado por la Fundación MAVA, se ha preparado un informe inicial sobre la relación de los pueblos indígenas y las comunidades locales con los humedales. El informe está basado en los datos aportados por las Partes Contratantes en sus informes nacionales y en las Fichas Informativas de Ramsar, y se ha completado con estudios de caso y un cuestionario voluntario presentado por Partes Contratantes, Organizaciones Internacionales Asociadas, iniciativas regionales de Ramsar, el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT), coordinadores nacionales de CECoP, organizaciones no gubernamentales y grupos indígenas y comunitarios (la convocatoria de estudios de caso y el cuestionario voluntario se distribuyeron mediante el servicio “Ramsar Exchange” el 24 de octubre de 2017). El informe inicial sobre la relación de los pueblos indígenas y las comunidades locales con los humedales estará disponible en las nuevas páginas sobre cultura y humedales del sitio web de la Convención de Ramsar.

8. Alemania se ha ofrecido generosamente desde 2016 a acoger un taller titulado *The Cultural and Spiritual Significance of Wetlands – Supporting the integration of nature and culture in their governance and management* [El significado cultural y espiritual de los humedales: Apoyar la integración de la naturaleza y la cultura en su gobernanza y gestión] para la Convención de Ramsar sobre los Humedales. Este taller se celebró del 26 de febrero al 2 de marzo de 2018 en la Academia Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en la isla de Vilm, y fue organizado por la Agencia Federal Alemana para la Conservación de la Naturaleza (BfN). Fue financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania. Los 18 participantes representaron, entre otros, a Eslovenia, Alemania, Wildfowl and Wetlands Trust (Wetland Link International), el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, el Sector de Ciencias de la UNESCO, la Comisión Alemana de la UNESCO, el grupo de trabajo sobre pueblos indígenas de la UNESCO, el Programa del Patrimonio Mundial de la UICN, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS, Water Heritage Programme), Mediterranean Institute for Nature and Anthropos y el Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África (IPACC).

9. El proyecto MAVA finalizará el 23 de marzo de 2018.

**Orientaciones sobre el estado de la Red de Cultura de Ramsar**

10. En el párrafo 17 de la Resolución IX.21, *Tomar en cuenta los valores cultuales de los humedales*, adoptada en su novena reunión (Kampala, 2005), la Conferencia de las Partes Contratantes “PIDE a la Secretaría de Ramsar que establezca un grupo de trabajo pluridisciplinario sobre los valores culturales de los humedales, sobre la base de una representación geográfica equitativa, bajo la supervisión del Comité Permanente y con aportaciones apropiadas del GECT, para coordinar las actividades antes descritas ...”. Posteriormente, en la 46ª reunión del Comité Permanente (SC46, 2013), el Grupo de Trabajo sobre Cultura presentó el documento SC46-10, titulado *Gobernanza, planificación y financiación de actividades sobre cultura y humedales en el marco de la Convención de Ramsar*. En los párrafos 17 a 22 se describe la “Red de Cultura de Ramsar (RCR) propuesta” por dicho grupo de trabajo. Concretamente, el párrafo 17 establece que “*Actualmente se propone una revitalización total de la RCR, con algunos ajustes a su estructura, gobernanza y funcionamiento. Uno de sus principales componentes es la reformulación del constructo ‘grupo de trabajo’ como una ‘Red de Cultura de Ramsar’ (RCR) más amplia”.* El documento SC46-10 fue presentado por la Secretaría y se debatió en la reunión SC46. En la Decisión 46-12, “El Comité Permanente acogió con beneplácito el trabajo del Grupo de Trabajo sobre cultura y lo alentó a continuar su labor y a informar sobre sus progresos al Comité Permanente en su 47ª reunión…”. En la reunión SC47 (2014), la RCR presentó el Documento SC47-20, titulado *Ramsar Culture Network – report on activities* [Red de Cultura de Ramsar – informe sobre las actividades] La Decisión SC47-25 rezaba así: “*El Comité Permanente tomó nota del informe presentado sobre los avances realizados y expresó su apoyo a las actividades de la Red de Cultura de Ramsar y su cooperación con el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO*”. En la reunión SC53 (2017), en el Documento SC53-14, la Secretaría presentó una actualización sobre el proyecto MAVA haciendo referencia a las actividades de la Red de Cultura de Ramsar pero sin aclarar la condición de esta.

11. En enero de 2018, la Secretaría consultó a la asesora jurídica de Ramsar sobre la condición de la Red de Cultura de Ramsar. Esta analizó las resoluciones pertinentes de la Conferencia de las Partes Contratantes y las decisiones del Comité Permanente. Concluyó que, ya que la Conferencia de las Partes no ha autorizado la transformación del Grupo de Trabajo sobre Cultura en Red de Cultura de Ramsar, se puede argumentar que la RCR no posee una condición formal en el marco de la Convención. No obstante, también se puede argumentar que la Conferencia de las Partes dio a entender que la RCR se aprobaría a posteriori. Teniendo en cuenta la manera no ortodoxa y ambigua en la que surgió la RCR, la asesora recomendó que se tratara esta cuestión en la COP13.

12. La Secretaría indica que la RCR se ha coordinado y ha funcionado con financiación del proyecto MAVA. Esto incluye el 50 % de un puesto de trabajo en la Secretaría y contratos de consultoría con los coordinadores de la RCR, así como fondos para sus actividades. El proyecto MAVA finaliza en marzo de 2018, por lo que se dejará de disponer de financiación.

13. Por lo tanto, la Secretaría invita al Comité Permanente a estudiar la condición de la Red de Cultura de Ramsar y formular una recomendación para que la COP13 adopte una decisión.

- El Comité Permanente tal vez considere que, aunque la labor de la RCR es meritoria, ya no es necesaria y no se seguirá financiando. Esto estaría en consonancia en términos generales con las razones aducidas por el Grupo de trabajo de facilitación para recomendar que se concluyan algunos grupos de trabajo. En este caso, una opción sería plantearse añadir una referencia a la RCR en el párrafo 8 del proyecto de resolución del Grupo de trabajo de facilitación en el documento SC54-9 (y una referencia correspondiente en el preámbulo).

- Por otra parte, si el Comité Permanente considera que la RCR debería continuar, sería necesario encontrar una manera adecuada de especificar su composición, mandato y rendición de cuentas. La Secretaría pide también orientaciones claras sobre su posible participación en la labor de la Red si se decide que esta continúe, teniendo en cuenta que no se dispone de financiación.